



DECRETO N° 757/

LAJA, marzo 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 229 del 20.01.12 que posterga feriado legal a la Srta. Mirta Morin Muñoz.
- 3.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 03 días feriado legal pendientes correspondientes al año 2012, según se indica a la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 12 al 14 de marzo del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MVG/NUB/PLM/AMR/lrc *09/03/12

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309